



AVISO SOBRE EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CORREGIDORA

Con fundamento en el artículo 46 del Código Urbano del Estado de Querétaro, se hace del conocimiento de la ciudadanía que el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Corregidora, estará disponible para consulta de la ciudadanía en general, durante un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso en un periódico de mayor circulación en el Estado de Querétaro, a fin de que manifiesten por escrito lo que a su interés convenga.

El Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Corregidora, podrá ser consultado en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Corregidora, Querétaro, ubicadas en Ex Hacienda El Cerrito No. 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, durante dicho periodo, las manifestaciones, observaciones o propuestas deberán presentarse por escrito ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en el domicilio antes señalado.

Lo anterior, con el fin de promover la opinión y participación ciudadana en un ámbito plural e incluyente, así como para la construcción de una visión conjunta que promueva el desarrollo sustentable y mejore la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Corregidora.